

Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Córcega 584, el próximo día 1 de diciembre a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 2 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de aumento de capital en 794.822,50 euros; con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los accionistas, mediante nuevas aportaciones, y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Redacción del acta de la reunión y aprobación.

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los artículos 112, 212, y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier sometida podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y el Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 10 de noviembre de 2004.—Don Juan Ferrer Sánchez, Administrador único.—51.082.

GESCARTERA DINERO AGENCIA DE VALORES, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Luis Pinto Casas contra la empresa «Gescartera Dinero Agencia de Valores, S. A.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Gescartera Dinero Agencia de Valores en situación de insolvencia parcial por importe de 337.660,15 euros de principal, más 32.060,81 euros de intereses y 51.128,08 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 20 de octubre de 2004.—El/la Secretario judicial.—49.739.

GESTININE, S. L. (Sociedad absorbente)

DEURCAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243, 250 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

1.—Las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Gestinine, S. L. (Sociedad absorbente) y Deurcas S. L. (Sociedad absorbida), celebradas con carácter Universal el día 21 de septiembre de 2004, aprobaron por Unanimidad su Fusión, mediante la absorción de Deurcas, S. L., por Gestinine, S. L., con la disolución sin liquidación de la absorbida, que transmite en bloque todo su Patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 21 de septiembre de 2004.

2.—Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las referidas entidades.

3.—Los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 2004.—Manuel Giner Martí, Secretario del Consejo de Administración de Gestinine S. L., Javier Sanchís Yáñez, Secretario del Consejo de Administración de Deurcas S. L.—50.868.

2.ª 12-11-2004

GUILLAMON Y COMPAÑIZ DESESTAÑO DEL SURESTE, S. A.

Balance de Liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 2004, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	52.025,93
Bancos Cta. Corriente	114.051,49
Total Activo	166.077,42
Pasivo:	
Capital Social	64.909,31
Reserva Legal	2.704,55
Reserva Voluntaria	54.493,19
Resultados Negativos Ejerc. Anteriores	-41.050,08
Perdidas y Ganancias	66.197,90
Hda. Pública Acreedora	18.822,55
Total Pasivo	166.077,42

Murcia, 25 de octubre de 2004.—El Liquidador, don Juan Lorente Martínez.—49.957.

GUTIÉRREZ & PARTNERS, S. L. (Sociedad absorbente)

SGA LEGAL SERVICE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de socios de «Gutiérrez & Partners, Sociedad Limitada» y «SGA Legal Service, Sociedad Limitada» han acordado con fecha 8 de octubre de 2004 la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «SGA Legal Service, Sociedad Limitada» por «Gutiérrez & Partners, Sociedad Limitada». Se informa a socios y acreedores de las dos sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del tercero de los anuncios de fusión, los acreedores de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda, 8 de octubre de 2004.—Administrador único, Antonio Gutiérrez López.—50.276.

2.ª 12-11-2004

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social calle Santa Engracia, 41, 28010 Madrid

el próximo día 3 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver a cerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en 900.000,00 euros, distribuidos en 180.000 acciones de 5 euros cada una a la par, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como examinar el informe sobre la misma, entrega de éste o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—Por el Consejo de Administración. El Secretario, Santos Lafuente López.—51.154.

HERMANOS BOUZAS, S. A. U.

(En liquidación)

Balance de liquidación

Don José Manuel Bouzas Bouzas, como Liquidador de la entidad «Hermanos Bouzas, Sociedad Anonima Unipersonal», provista de CIF n.º A-15.221.500, certifica que en Junta General de fecha 20 de octubre de 2004, se acordó la disolución de la entidad «Hermanos Bouzas, Sociedad Anonima Unipersonal» y se aprobó el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	85.479,69
Deudores	17.073,08
Tesorería	16.577,22
Total Activo	119.129,99
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	32.599,97
Perdidas y Ganancias	10.632,64
Fianzas Recibidas a largo plazo	2.200,00
Administraciones Públicas	13.596,17
Total pasivo	119.129,99

Vedra, A Coruña, 20 de octubre de 2004.—El Liquidador de «Hermanos Bouzas, Sociedad Anónima Unipersonal», José Manuel Bouzas Bouzas.—49.958.

HERMANOS M. A. RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de la Junta de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2004, se disuelve y liquida la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	165.107,92
VI. Tesorería	165.107,92
570. Caja	5.271,02
572. Bancos e instituciones de Crédito	
C.C. vista	159.836,90
Total activo	165.107,92

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios	165.107,92
I. Capital suscrito	60.101,21
100. Capital Social.....	60.101,21
IV. Reservas.....	72.193,79
1. Reserva legal.....	12.020,24
112. Reserva legal.....	12.020,24
6. Otras reservas.....	60.173,55
117. Reservas voluntarias	60.173,55
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	32.812,92
1. Remanente.....	35.747,07
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-2.934,15
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.934,15
Total pasivo	165.107,92

Torrejón de Ardoz, 22 de octubre de 2004.—El Liquidador, Antonio Miguel Rodríguez Rodríguez.—50.481.

HORMIHOGAR, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 99/03 a instancia de don Manuel Corral Mateos contra Hormihogar S. L., Juliana Porras Damas con C. I. F. núm. B41.982.000 y 5.895.024D, en la que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Hormihogar S. L., y a Juliana Porras Damas en situación de insolvencia total por importe de 4.598,49 euros en concepto de principal más 1.379,54 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 22 de octubre de 2004.—El/la Secretario/a judicial.—49.980.

IMPERIAL CHINCHÓN, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil Imperial Chinchón Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Noviembre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, siendo el lugar de su celebración el local del sindicato UGT, sito en la Avenida de América, 25, en Madrid.

Serán objeto de tratamiento los puntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la Sociedad. Ofertas recibidas en relación con la venta de inmuebles.
Segundo.—Ruegos y Preguntas.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Inocencio Fernández. 49.903.

IMSI EUROGEM IBÉRICA, S. A.

Reducción de capital

En la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el pasado 28 de septiembre de 2004, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducción del capital de la sociedad en la cifra de 113.893,79 euros, ésto es, desde 150.000 hasta 36.106,21 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, y asimismo, se acuerda el aumento simultáneo del capital social en la cantidad de 25.393,79 euros dejando cifrado el capital social en 61.500 euros, todo ello mediante reducción del valor nominal de todas y cada una de las 300 acciones en circulación de 500 euros a 205 euros. Dicho acuerdo se adoptó a la vista del Balance de Situación de la sociedad cerrado a 31 de marzo de 2004 y debidamente verificado por los Auditores nombrados a tal efecto por el Órgano de Administración.

Barcelona, 25 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Thierry Igonin Leygue. 49.707.

INDUSTRIAS G.A.M.A., SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

QUIET, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Las Juntas Generales de ambas compañías, acordaron en fecha 30 de junio de 2004 su fusión mediante la absorción por parte de Industrias G.A.M.M.A., Sociedad Limitada de Quiet, Sociedad Limitada, que le transmite en bloque su patrimonio social y se extingue mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2004.—El Administrador Solidario de ambas Sociedades, D. Josep Oriol Trias Jover.—50.064. y 3.ª 12-11-2004

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SALA AMAT, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de noviembre de 2004 con carácter Extraordinario y Universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	52.750,05
Total Activo	52.750,05
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	198.134,98
Resultados negativos ejercicios anteriores	-264.310,55
Pérdidas y Ganancias	46.804,17
Total Pasivo	52.750,05

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Enrique Cat Fernández.—51.150.

INMOBILIARIA NOGARA, S. A.

Convocatoria judicialmente junta general accionistas, procedimieto 97/2004 sección E

D.ª María Pilar Salas Ausens, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 19 de Zaragoza,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Inmobiliaria Nogara S. A., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2003. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Organo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Situación de equilibrio patrimonial de la sociedad a la vista de los datos contables y del valor de los activos de la Sociedad. Calificación de aportaciones de socios.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a dichos efectos.

A fin de dar cumplimiento a lo exigido en el art. y 212 de la L.S.A.se solicita que se haga constar en la convocatoria de la Junta la siguiente mención:

«A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditores de Cuentas.»

Junta que se celebrará en Zaragoza en la sede social de la empresa sita en calle Coso, n.º 5, el día 1 de diciembre de 2004, y hora 11:00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por José Alfonso Gil.

Zaragoza, 20 de octubre de 2004.—La Magistrada Juez-La Secretaria judicial.—49.621.

INREDI, S. L.

(Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN IBER-21, S. L.

CARTERA DESEIS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que las Juntas Generales de Socios de «Inredi, Sociedad Limitada» y de «Corporación Iber-21, Sociedad Limitada», y el Socio Único de «Cartera Deseis, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», el día 10 de noviembre de 2004, aprobaron la fusión en cadena consistente, en primer lugar, en la absorción de «Cartera Deseis, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Corporación Iber 21, Sociedad Limitada», y en segundo lugar, de forma sucesiva y, a la vez, simultánea respecto de la primera, en la absorción de «Corporación Iber-21, Sociedad Limitada», por «Inredi, Sociedad Limitada».

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las Sociedades participantes, y que fue presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo, respectivamente, con fecha 8 y 9 de noviembre de 2004.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Socie-